

DECRETO N°: E-1194/2017 /

COLINA, 30 de Mayo de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1286, de fecha 29.05.2017, del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta autorizando a don MARIO ORTEGA GUZMAN, para realizar un Rodeo, el día sábado 03 de Junio de 2017, en la Medialuna del Campo Deportivo "Tierra Nuestra", ubicada en Maite Ortega Suárez, ubicada en calle La Copa s/n, El Colorado, de Colina.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorizase a don **MARIO ORTEGA GUZMAN**, para realizar un **Rodeo**, el día sábado 03 de junio de 2017, en la medialuna del campo deportivo "Tierra Nuestra", ubicada en calle La Copa s/n, El Colorado, Comuna de Colina.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de la propuesta, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo